



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1257 DE 2019

16 JUL 2019

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA JURÍDICA

Revista: ROC

Fecha: P.M.G.

Por el cual se designa un Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad – Hoc

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el inciso segundo del párrafo del artículo 26 del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Mayor General OSCAR ATEHORTUA DUQUE, actuando como Inspector General de la Policía Nacional para el 06 de diciembre de 2018, dispuso revocar la decisión de archivo definitivo de la Indagación Preliminar P-RESBO-2018-68 del 09 de octubre de 2018, y avocó conocimiento de la misma.

Que para el 22 de enero de 2019, el señor Inspector General de la Policía Nacional (E), CR. JUAN DARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, declaró terminado el proceso y ordenó nuevamente su archivo.

Que el quejoso, mediante apoderado, presenta recurso de apelación contra la decisión de archivo definitivo de fecha 22 de enero de 2019, dentro de la indagación preliminar P-RESBO-2018-68, motivo por el cual el Director General de la Policía Nacional profiere auto de fecha 22 de febrero de 2019, declarándose impedido para conocerlo y resolverlo, aludiendo a la causal contemplada en el numera 4 del artículo 84 de la Ley 734 de 2002, "Haber (...) manifestado su opinión sobre el asunto materia de la actuación".

Que el Ministro de Defensa Nacional mediante auto de fecha 22 de abril de 2019, en ejercicio de las facultades legales conferidas por los artículos 87 de la Ley 734 de 2002, 38 de la Ley 489 de 1998, 34 del Decreto 1512 de 2000, 9 y 10 de la Ley 62 de 1993, resolvió aceptar el impedimento declarado por el señor Mayor General OSCAR ATEHORTUA DUQUE, Director General de la Policía Nacional de Colombia, para conocer y resolver el recurso de apelación presentado en contra del auto de archivo de la Indagación Preliminar P-RESBO-2018-68 de fecha 22 de enero de 2019.

Que de acuerdo con lo anteriormente indicado, es procedente designar un Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad -Hoc, para conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 22 de enero de 2019 de la indagación preliminar con radicado P-RESBO-2018-68.

DECRETA:

Artículo 1. Designación. Designese como Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad – Hoc, al señor Mayor General MORENO MALDONADO GUSTAVO ALBERTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.115.494, Subdirector General de la Policía Nacional, para que avoque el conocimiento y resuelva el recurso de apelación presentado en contra de la decisión de archivo definitivo de fecha 22 de enero de 2019, de la indagación preliminar con radicado P-RESBO-2018-68, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto.

Artículo 2. Comunicación. Por intermedio de la Secretaria General de la Policía Nacional, comuníquese el contenido del presente Decreto al Director General de la Policía Nacional de Colombia titular, al Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad – Hoc, designado en el presente acto administrativo, así como a los sujetos procesales.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

16 JUL 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

GUILLERMO BOTERO NIETO